

BASES DEL PREMIO DE NOVELA BREVE CARLOS MATALLANAS 2019

Las botas con las que jugaba Carlos Matallanas, periodista, ex futbolista, único miembro honorífico de AFE e incansable luchador contra la ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica), presiden la sede de la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) en Madrid y son un símbolo de la lucha, la firmeza, la rebeldía y los valores de un enorme deportista.

En honor a su valentía y determinación, y coincidiendo con el 40º Aniversario de AFE, la asociación convoca el I Premio de novela breve “Carlos Matallanas”, símbolo de la unión entre cultura y fútbol. Esta iniciativa surge en línea con el compromiso firme de AFE en la defensa de los valores y la responsabilidad social por la que apuesta desde hace años con diversas acciones como la lucha contra la ELA.

1ª PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten una novela sobre el mundo del fútbol que sea original e inédita. Quedan excluidas las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria.

2ª PRESENTACIÓN DE OBRAS AL CONCURSO

Los escritores que deseen optar al Premio deberán presentar las obras por duplicado ateniéndose a cualquiera de las dos opciones siguientes:

(I) Enviando dos juegos impresos, en cuyo caso deberán ser remitidos por correo postal a las oficinas de Prisma Publicaciones, de GRUPO PLANETA, sitas en Avda. Diagonal, 662-664, 4ª planta, 08034 Barcelona, España, haciendo constar en la primera página que concurren al Premio Carlos Matallanas, objeto de estas bases; o

(II) Enviando un ejemplar impreso, que deberá ser remitido como se indica en el apartado anterior (I), más un ejemplar enviado por correo electrónico a premiocarlosmatallanas@afe-futbol.com, en formato word o pdf (lo cual no eximirá de la obligación de presentar la novela impresa por correo postal), indicando en el «asunto»

del correo electrónico el título de la obra. La recepción del juego impreso en las oficinas de Prisma Publicaciones es la fecha que marcará la presentación de la OBRA a concurso.

Las obras deberán tener una extensión comprendida entre las 120 y las 150 páginas, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), claramente mecanografiadas a doble espacio y a doble cara. Los originales deberán enviarse debidamente encuadernados. A su entrega, las obras deberán estar terminadas, en condiciones aptas para su publicación. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas a concurso.

En caso de que las obras se presenten bajo seudónimo, deberán remitirse por correo postal y los datos personales deberán constar junto con la novela en un sobre aparte. Se considerará que la presentación al Premio bajo seudónimo se efectúa a los solos efectos del desarrollo del concurso hasta su fallo.

Toda obra irá acompañada de un sobre aparte donde figuren como mínimo los siguientes datos:

I) Identificación (nombre y apellidos del autor y, en su caso, el seudónimo que se utilice).

II) Domicilio y número del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo.

III) Manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.

IV) Manifestación expresa de la titularidad del autor sobre todos los derechos de explotación de la obra, y que ostenta la plena disposición de los mismos.

V) Manifestación de que la obra presentada al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio.

VI) Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las bases del Premio.

VII) Fecha de la declaración y firma original.

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.

AFE mantendrá informados a los participantes en el Premio a través de los comunicados que publicará en los medios de comunicación y mediante la web <https://www.premioscarlosmatallanas.com/>, al margen de los cuales no existirá correspondencia ni comunicación alguna entre los participantes y Prisma Publicaciones.

La admisión de originales se cierra el día 28 de diciembre de 2018. No obstante, Prisma Publicaciones podrá admitir aquellos respecto de los que tenga constancia de que han sido enviados hasta tal fecha, siempre que se reciban en un plazo que no altere el normal desarrollo del concurso.

3ª AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS

La presentación de una novela al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como:

I. El consentimiento irrevocable del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada o finalista.

II. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para la Asociación de Futbolistas Españoles, de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.

III. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para la Asociación de Futbolistas Españoles, del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

La presentación de la obra conlleva, asimismo, el compromiso de su autor a no retirarla del concurso.

4ª JURADO Y VOTACIÓN

El JURADO estará formado por cinco personalidades, que serán designadas libremente por la Asociación de Futbolistas Españoles.

Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. Cualquier deliberación del Jurado será secreta. Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, la Asociación de Futbolistas Españoles no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con cualquiera de las obras presentadas.

5ª PREMIO

La cuantía del Premio será de 18.000 €.

El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más obras concursantes. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de una velada que se celebrará en Madrid el 4 de marzo de 2019.

6ª CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

El otorgamiento del Premio supone que el autor de la obra galardonada ceda en exclusiva a la Asociación de Futbolistas Españoles todos los derechos de explotación sobre esa obra, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u on-line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; transformación, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del Premio, en todos los países y lenguas del mundo, y por todo el período de vigencia de los derechos de Propiedad Intelectual.

La cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora supone la cesión de derechos de edición en forma de libro, bajo las modalidades de tapa dura o cartoné,

tapa flexible, rústica, ediciones económicas y/o de bolsillo, de lujo, de bibliófilo, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, club, club digital, CD-ROM u otros soportes digitales o magnéticos, inclusión en colecciones de la editorial o en publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento.

La Asociación de Futbolistas Españoles podrá efectuar la explotación de los derechos sobre las obras galardonadas directamente por sí misma o suscribir, con cualquier otra compañía de su grupo empresarial o con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquéllos y en las diversas modalidades, tanto en España como en el extranjero. El autor galardonado se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dicha cesión. Con el objetivo de lograr la mayor difusión del Premio, el autor se comprometerá activa y personalmente en la presentación y promoción de la obra ganadora en aquellos actos que Prisma Publicaciones estime conveniente.

GRUPO PLANETA efectuará una primera edición de la obra galardonada con el tiraje que estime oportuno, y con las reimpressiones que libremente decida la Asociación de Futbolistas Españoles.

El precio de venta al público de los ejemplares vendidos será cedido íntegramente a la Fundación FUNDELA.

7ª INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS

Quedarán bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada al Premio en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

Cada autor se obliga, además, a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que los derechos cedidos a la Asociación de Futbolistas Españoles sobre su obra queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual y en cualesquiera otros registros públicos nacionales, extranjeros o internacionales.

8ª DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

Una vez adjudicado el Premio no se devolverán a los autores no premiados los originales presentados, que serán destruidos. En ningún caso se facilitará copia de los informes realizados para la evaluación de la obra.

9ª PROMOCIÓN DE LA OBRA GANADORA DEL PREMIO

Con el objetivo de lograr la mayor difusión del Premio, el autor premiado se compromete activa y personalmente en la promoción de la obra ganadora que la Asociación de Futbolistas Españoles estime necesaria.

10ª SUMISIÓN EXPRESA

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes se someten a la legislación española y renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.